

DECRETO EXENTO N° 0263/2022 **MARIA ELENA**, 31-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- **1** Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- El Memorándum de fecha 28 de enero del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de las Facturas del Proveedor LUIS ALBERTO ESPINOZA FICA, Rut. 07.274.630-9, por concepto de la compra de mercadería para preparación de alimentación al Personal del Control Sanitario de Quillagua y Actividades Municipales:

FACTURA	FECHA	MONTO TOTAL CON IVA	ACTIVIDAD
180-181-182-184	07-09-2021	\$712.000	Compra de mercadería para control sanitario Quillagua correspondiente a febrero 2021.
179-175-176-177-178	07-09-2021	\$695.171	Compra de mercadería para control sanitario Quillagua correspondiente a marzo 2021
185-186-187-188- 189-190	09-09-2021	\$1.729.346	Compra de mercadería para control sanitario Quillagua correspondiente a enero 2021
174	07-09-2021	\$103.300	Actividad Municipal Festival de la Voz 2021.

- **4** Fotocopia de Facturas N° 180-181-182-184-179-175-176-177-178-185-186-187-188-189-190-174.
- 5 Cotizaciones.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

AUTORICESE, el pago de las Facturas del Proveedor LUIS ALBERTO ESPINOZA FICA, Rut. 07.274.630-9, por concepto de la compra de mercadería para preparación de alimentación al Personal del Control Sanitario de Quillagua y Actividades Municipales: